ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTCA-155-2023

EVALUACIÓN FINAL

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	INGEPROMETAL LTDA	819.001.491-9	**$9.519.781,00**

OBSERVACIÓN: No se presentan observaciones a la oferta económica.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
INGEPROMETAL LTDA	819.001.491-9	X	

OBSERVACIONES: No se presentan observaciones a las especificaciones técnicas

2. VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
INGEPROMETAL LTDA	X	

OBSERVACIONES: No se presentan observaciones a las experiencias.

Por consiguiente, el mejor postor, es el proponente **INGEPROMETAL LTDA**, identificado con **NIT No. 819.001.491-9**, quien ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, el evaluador recomienda a la ordenadora del gasto de la DTCA de Parques Nacionales de Colombia, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía al PMC-DTCA-155-2023 a **INGEPROMETAL LTDA**, identificado con **NIT No. 819.001.491-9** toda vez que CUMPLE con la propuesta técnica establecida en el proceso de selección.

En constancia se expide en Riohacha, a los 1 días del mes de diciembre de 2023.



NIANZA DEL CARMEN ANGULO PAREDES
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos

Proyectó: Edleunis Pitre-Técnico Administrativo 